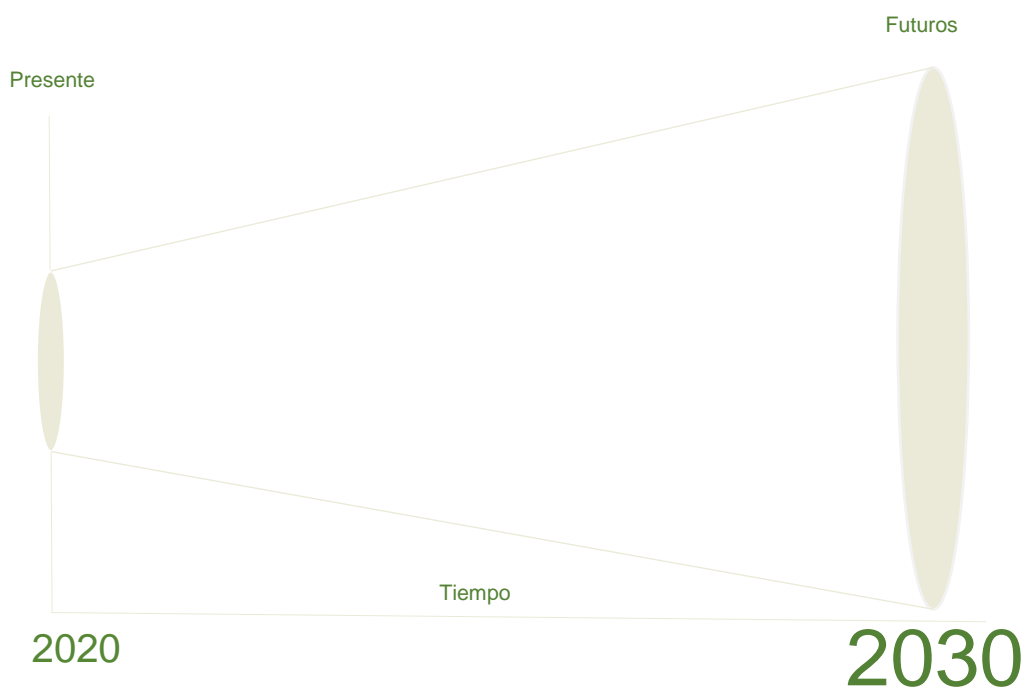


# Libro Verde

## GIPUZKOA

La transición hacia la residencia del futuro



Junio 2022



# Resumen ejecutivo

## 1. Libro Verde

Los Libros Verdes pueden definirse como documentos estratégicos elaborados por las instituciones públicas que buscan estimular una reflexión sobre un problema concreto y ofrecer un conjunto de recomendaciones para impulsar soluciones. Los Libros Verdes se organizan en torno a un proceso de consulta y participación de las partes involucradas con el fin de acordar políticas sobre tres aspectos centrales: a) la situación diagnóstica, b) el horizonte de futuro, c) las propuestas de política que permitirían impulsar procesos de cambio estratégico.

## 2. Propósito

El Libro Verde “Gipuzkoa: La transición hacia la residencia del futuro”, elaborado por el Departamento de Políticas Sociales (Diputación Foral de Gipuzkoa) y sometido a consulta pública, ofrece una visión consensuada sobre las palancas y actuaciones de política social que permitan impulsar la transición del modelo de atención y cuidados en los centros residenciales de Gipuzkoa.

## 3. Objetivos

Objetivo 1. Diagnóstico. El Libro Verde ofrece una perspectiva diagnóstica sobre los principales desafíos que afrontan los centros residenciales de Gipuzkoa (2021)

Objetivo 2. Futuro. El Libro Verde estructura una visión de futuro para transformar el modelo de cuidados y atención en los centros residenciales (2030)

Objetivo 3. Políticas. El Libro Verde define un conjunto de palancas y actuaciones que permitan impulsar la transición hacia un nuevo modelo de centro residencial en Gipuzkoa.

## 4. Audiencia del Libro Verde

Entre los públicos a los que el Libro Verde se dirige se puede indicar los siguientes:

- Las personas mayores y sus familias y/o personas allegadas que viven en los centros residenciales.
- Las personas gestoras y administradoras de centros residenciales.
- Las personas profesionales, en sus diferentes categorías, que desempeñan funciones en los centros residenciales.
- Las personas gestoras de políticas sociales, salud y sociosanitarias, a diferentes niveles de toma decisiones y según diferentes niveles institucionales.
- Las personas investigadoras, expertas e interesadas en la generación de políticas, programas y actuaciones que buscan impulsar un cambio estratégico en el modelo de cuidados para centros residenciales.
- Las asociaciones, fundaciones, sindicatos y patronales vinculadas a los centros residenciales.

## 5. Metodología

La elaboración de Libro Verde ha sido planteada en cinco fases:

### Fase I: Elaboración de un documento de base (enero 2022)

En esta fase se ha elaborado un documento de base en el que se ofrece un punto de partida para la reflexión sobre el futuro de los centros residenciales, estructurado en un conjunto de dimensiones diagnósticas y palancas para impulsar la transición.

Producto: Libro Verde: Documento de Base

### Fase II: Validación interna (febrero 2022)

En esta fase se ha constituido un grupo de trabajo interno al Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa cuya función ha sido revisar el documento de base y realizar contribuciones desde la perspectiva técnica y de gestión de las políticas sociales. Las contribuciones recogidas han permitido integrar la perspectiva y experiencia de la gestión pública sobre los elementos diagnósticos y palancas de transición para los centros residenciales.

Producto: Libro Verde: Versión 1 (versión interna al Departamento de Políticas Sociales (DFG)+KABIA+ADINBERRI

### Fase III: Validación externa (consulta pública) (marzo 2022)

En esta fase se ha desarrollado una metodología de consulta por paneles de contraste integrados por: a) Personas Usuarías / Familiares, b) Personas profesionales, c) Personas Gestoras de Centros Residenciales, y d) Personas expertas. Adicionalmente, se ha consultado a sindicatos, patronales y agentes del tercer sector relevantes. Han participado del proceso de consulta 220 personas de los cuatro paneles de contraste. Adicionalmente, se han recibido contribuciones de los sindicatos y de las patronales del sector. Este conjunto de contribuciones ha permitido elaborar una versión definitiva del Libro Verde que será la guía para la elaboración de una hoja de ruta, cuyo objetivo es operacionalizar las palancas de la transición.

Producto: Libro Verde: Versión 2 (versión consulta pública)

### Fase IV: Elaboración de la versión definitiva (abril 2022)

En esta fase se han integrado todas las contribuciones tanto interna (Diputación Foral) como externa (Consulta Pública) y se ha elaborado la versión final del Libro Verde. Asimismo, se ha diseñado la Hoja de Ruta que operacionaliza las recomendaciones, palancas y actuaciones del Libro Verde.

Producto: Libro Verde

### Fase V: Difusión y gobernanza del Libro Verde (junio 2022)

En esta fase se ha realizado el lanzamiento público del Libro Verde y se ha constituido el Grupo de Contraste, integrado por personas directoras de centros residenciales y personas técnicas del Departamento de Políticas Sociales (DFG). La función principal del Grupo de Contraste es la de colaborar en el seguimiento de la implementación de las recomendaciones y actuaciones planteadas por el Libro Verde. Adicionalmente, como parte de la gobernanza del Libro Verde se constituirán cinco comités de seguimiento (personas

usuarias / familiares, personas profesionales, sindicatos, organizaciones patronales y consejo de personas mayores del Territorio Histórico de Gipuzkoa) que serán informados sobre la implementación del Libro Verde una vez al año.

## 6. Organización del resumen ejecutivo

El presente documento está organizado en tres capítulos. El primero, identifica las principales dimensiones diagnósticas que ofrecen una visión sobre los principales retos de la red residencial de Gipuzkoa. El segundo, propone un conjunto de recomendaciones y actuaciones para el impulso y transición hacia un nuevo modelo de atención y cuidados en los centros residenciales de Gipuzkoa. El tercer capítulo, describe la gobernanza del Libro Verde, en la que el Grupo de Contraste y los Comités de Seguimiento colaboran con el Departamento de Políticas Sociales en la monitorización y evaluación del desarrollo del Libro Verde, sus palancas y actuaciones.



# Capítulo 1: Dimensiones diagnósticas

Tabla Nº 1: Dimensiones diagnósticas

Condiciones externas al sector residencial	
Dimensión 1: El incremento de la demanda	<b>Situación:</b> El envejecimiento de la población planteará nuevas presiones para el sistema de atención y cuidados. Tanto en el domicilio y centros residenciales.
Dimensión 2: El nuevo perfil de la demanda	<b>Situación:</b> El envejecimiento de la población presionará por nuevas plazas residenciales según nuevos perfiles de personas mayores: a) personas con alto nivel de estudios, hábitos diferentes y mayor exigencia cultural por nuevos modelos de cuidados; b) personas con edad avanzada, polimorbilidad e importante deterioro cognitivo).
Dimensión 3: La preferencia por el domicilio	<b>Situación:</b> El 82% de las personas mayores de 65 años prefieren envejecer en sus hogares. En la actualidad el 3.1% del total de personas mayores de Gipuzkoa reside en centros para personas mayores.
Dimensión 4: Límites de la familia como proveedora asistencial	<b>Situación:</b> La transición demográfica está impactando en la configuración social de las familias (reducción del tamaño, por ejemplo) y en la cultura del cuidado.
Dimensión 5: La coordinación sociosanitaria	<b>Situación:</b> La coordinación sociosanitaria tiene el objetivo de garantizar la continuidad de los cuidados en los centros residenciales (atención sanitaria / cuidados sociales). Sin embargo, la coordinación efectiva entre el sector sanitario y los centros residenciales tiene margen de mejora y necesita de modelos y herramientas estandarizadas de coordinación.
Condiciones internas al sector residencial	
Dimensión 6: La calidad y personalización de la atención	<b>Situación:</b> La calidad de la atención y los cuidados se entiende como una combinación adecuada entre el bienestar material, bienestar físico y bienestar psicosocial de las personas residentes. Aun cuando el 74% de las personas residentes consideran que los centros poseen una calidad aceptable queda margen de mejora para ofrecer una calidad de excelencia.
Dimensión 7: Las ratios de personal en los centros residenciales	<b>Situación:</b> Las ratios de personal están regulados por el Decreto Foral 38/2007 y por el Decreto 126/2019 (Gobierno Vasco). Los datos actuales indican que el 80% de la ocupación de los centros residenciales en Gipuzkoa (2022) posee un grado de dependencia II- III, que son exigentes en cuanto a la atención y cuidados demandados. Actualmente, esta demanda de cuidados exige mejorar las ratios de personal para atender la demanda actual de atención y cuidados con una calidad razonable.

<p>Dimensión 8: Las condiciones laborales en los centros residenciales</p>	<p><b>Situación:</b> Las condiciones laborales constituyen un factor clave del cuidado en la medida en que afecta al clima organizacional y la calidad de la atención. Condiciones laborales inadecuadas pueden afectar la transición hacia un nuevo modelo de cuidados.</p>
<p>Dimensión 9: Los límites en la disponibilidad de recursos humanos</p>	<p><b>Situación.</b> El sector residencial posee diferentes desafíos en materia de formación. Así, es necesario mejorar la capacidad de atracción del sector para el desarrollo de una carrera profesional, impulsar la formación vocacional por el cuidado, y mejorar la oferta en la formación universitaria para fomentar el incremento de profesionales en el sector.</p>
<p>Dimensión 10: El carácter relativamente marginal de la innovación</p>	<p><b>Situación.</b> La innovación entendida como nuevos productos, servicios y métodos para mejorar la calidad y personalización del cuidado no forma parte de las actividades centrales de los centros residenciales. La innovación es una clave fundamental para cambiar el modelo de cuidados.</p>
<p>Dimensión 11: La arquitectura y los espacios físicos</p>	<p><b>Situación.</b> La arquitectura representa un dispositivo clave para que los centros dispongan de habitaciones individuales y personalizadas, espacios de convivencia diseñados para facilitar el encuentro y la socialización. En la actualidad una gran parte de los centros residenciales no disponen de una arquitectura adecuada a un nuevo modelo de cuidados.</p>
<p>Dimensión 12: La sostenibilidad del sistema residencial</p>	<p><b>Situación</b> En el marco de la actual transición demográfica, la sostenibilidad económica del actual modelo residencial puede estar cuestionada en vistas a las demandas futuras de servicios residenciales. Es necesario abordar el desarrollo de nuevos modelos de financiación de los centros residenciales.</p>
<p>Dimensión 13: La inspección y las capacidades de evaluación</p>	<p><b>Situación</b> La inspección de los centros residenciales tiene funciones de vigilancia, control y comprobación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de atención y cuidados. En la actualidad se hace necesario modernizar y dotar de mejores recursos a la inspección para acompañar el impulso de un nuevo modelo de cuidados.</p>
<p>Dimensión 14: Las debilidades en los procesos de comunicación</p>	<p><b>Situación.</b> La pandemia de la covid-19 y su impacto en los centros residenciales ha demostrado la necesidad de mejorar la comunicación interna (con las personas residentes y familias) así como la comunicación externa (con la sociedad). Es necesario mejorar las estrategias de comunicación de los centros residenciales.</p>



# Capítulo 2: Palancas para la transición

Tabla 2: Palancas y recomendaciones para la Transición

## Palanca 1. Personalización y calidad de la atención y cuidados

Recomendación 1: Crear nuevos centros y adaptar los espacios físicos en los existentes (personalización)

- **DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS FÍSICOS.** Realizar un diagnóstico sobre la calidad de los espacios físicos en los centros residenciales existentes y la potencialidad para ser adaptados al nuevo modelo de cuidados.
- **NUEVOS CENTROS.** Impulsar un amplio programa para la creación de nuevos centros residenciales diseñados sobre la base de un nuevo modelo de cuidados basado en la personalización de la atención.
- **PROGRAMA DE ADAPTACIÓN ARQUITECTÓNICA.** Diseñar y poner en marcha un Programa para la adaptación arquitectónica para financiar la adaptación de los espacios físicos de los centros ya existentes a modelos de atención centrados en las personas.
- **DIAGNOSTICO SOBRE LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES.** Diseñar y realizar un diagnóstico estratégico sobre qué tipo de centros serán necesarios en el futuro (2040) de acuerdo a las nuevas demandas.

Recomendación 2: Diseñar una estrategia de revisión y adecuación de las ratios de personal

- **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO SOBRE RATIOS DE PERSONAL.** Realizar un estudio diagnóstico que permita estimar, para cada centro residencial, las ratios de personal necesarias según tipos de perfiles profesionales, mix de dependencia y procesos de trabajo.
- **DISEÑO DE PLANES DE ADECUACIÓN.** Diseñar Planes de Adecuación de Ratios de Personal a las necesidades reales de atención. Estos Planes utilizarán el estudio diagnóstico como fuente de información para su diseño.
- **IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ADECUACIÓN.** Implementar los Planes de Adecuación de Ratios de Personal que estarán ligados a la innovación organizacional y al desarrollo de la personalización de la atención y cuidados en los centros residenciales.

Recomendación 3: Diagnosticar las condiciones laborales en los centros

- **DIAGNÓSTICO FUNCIONAL.** Diseñar y realizar un diagnóstico sobre las condiciones laborales en los centros residenciales.
- **ESTRATEGIAS DE MEJORA.** Diseñar y proponer una estrategia de mejora de las condiciones laborales. En su diseño deben poder participar las personas trabajadoras y estar basadas en soluciones auxiliadas que conecten las condiciones laborales con la transición del modelo de cuidado.

#### Recomendación 4: Fomentar la planificación y gestión de la vida cotidiana

- **MEJORA DEL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES PSICO-SOCIALES.** Fortalecer la planificación centrada en la persona y desarrollar la oferta personalizada de actividades relacionadas con la vida cotidiana.
- **MEJORA DEL CATÁLOGO DE HERRAMIENTAS DE PERSONALIZACIÓN.** Elaborar un catálogo de herramientas de personalización (planes de atención personalizada, gestión de caso, profesionales de referencia, digitalización de herramientas de gestión personalizada del cuidado)

#### Recomendación 5: Impulsar programas para la mejora del cuidado emocional

- **PROGRAMAS DE CUIDADO EMOCIONAL.** Implantar nuevos programas y fortalecer los existentes ligados al cuidado emocional de las personas residentes y las personas profesionales, considerando diversas dimensiones del cuidado
- **DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PILOTO.** Financiar experiencias piloto que fomenten el cuidado emocional de las personas residentes y profesionales

### Palanca 2: Gobernanza Colaborativa

#### Recomendación 6: Fortalecer la relación con sanidad y las OSIS

- **DIAGNÓSTICO SOCIOSANITARIO.** Diseñar e implementar un diagnóstico sociosanitario en los centros residenciales que permita estimar las necesidades de personal sanitario.
- **DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PILOTO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA.** Diseñar y poner en marcha experiencias piloto de coordinación sociosanitaria que ofrezcan mejoras observables y evaluables en el fortalecimiento de la coordinación sociosanitaria.

#### Recomendación 7: Fortalecer la relación con el Departamento de Políticas Sociales

- **DESARROLLO DE LA RED DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN.** Diseñar y poner en marcha espacios de diálogo, participación, innovación y comunicación entre el Departamento de Políticas Sociales, centros de día y centros residenciales.

#### Recomendación 8: Fortalecer los modelos participativos (familias y profesionales)

- **DESARROLLO DE MODELOS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA.** Diseñar y poner en marcha un modelo de participación directa que fortalezca la participación de las personas residentes, las familias y las personas profesionales para la gestión de modelos personalizados de atención.

#### Recomendación 9: Fortalecer la participación de la comunidad

- **DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO.** Fortalecer los mecanismos y espacios que garantizan la participación de la comunidad en los procesos de cuidados en los centros residenciales.

### Palanca 3: Formación para la transición

#### Recomendación 10: Impulsar nuevos programas de formación reglada (perfiles de futuro)

- **DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN REGLADA.** Diseñar e implementar un Programa de Formación Reglada que facilite la formación de nuevos perfiles profesionales (adaptados al nuevo modelo de cuidados).
- **ACUERDO ESTRATÉGICO ENTRE UNIVERSIDADES/CENTRO FP y DFG.** El Programa de Formación Reglada deberá expresar un acuerdo estratégico entre el Departamento de Políticas Sociales, las Universidades / Centros de Formación Profesional y los Centros Residenciales para poner en marcha dicho Programa.

#### Recomendación 11: Fortalecer la formación continua (personalización e innovación)

- **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA (PERSONAS PROFESIONALES).** Diseñar y/o fortalecer programas de formación continua, orientados hacia la personalización y la innovación en el modelo de atención y cuidados.
- **DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA (FAMILIARES).** Diseñar y/o fortalecer programas de formación en la atención y cuidados destinados a familiares con el objetivo de impulsar nuevas competencias de cuidado en las familias.

#### Recomendación 12: Impulsar la formación para la integración social (innovación social)

- **FORTALECER EL PROGRAMA ADINPREST.** El Programa ADINPREST, liderado por ADINBERRI, tiene el objetivo de capacitar, profesionalizar y ofrecer oportunidades laborales a personas desempleadas mayores de 45 años que deseen integrarse al campo laboral de los cuidados.

#### Recomendación 13: Facilitar el aprendizaje entre centros residenciales (transferencia)

- **DESARROLLO DE UNA RED DE APRENDIZAJE E INNOVACIÓN.** Diseñar y poner en marcha una red de aprendizaje que permita a los centros residenciales (personas profesionales, familias y personas gestoras) intercambiar buenas prácticas.

### Palanca 4: Innovación y experimentación

#### Recomendación 14: Implementar experiencias piloto / experimentación

- **REALIZAR CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN.** Realizar convocatorias de ayudas por parte del Departamento de Políticas Sociales (DFG), ADINBERRI, ETORKIZUNA ERAIKIZ con el objetivo de financiar proyectos experimentales que permitan a los centros poner en marcha experiencias piloto de innovación de los cuidados.

#### Recomendación 15: Innovar en los modelos de gestión de los centros residenciales de titularidad pública

- **DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MODELO DE GESTIÓN.** Se recomienda elaborar un programa que fomente la homogeneización flexible de los modelos de gestión de los centros residenciales de titularidad pública. Los centros de titularidad pública deben alinearse al modelo de gestión predominante en la red guipuzcoana de centros residenciales sostenido por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

#### Recomendación 16: Innovar en el modelo de financiación de los centros residenciales

- **EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN.** Realizar un estudio de evaluación de los instrumentos de financiación sobre centros residenciales explorando la relación entre financiación privada, pública y personal (co-pago) en función de servicios básicos y complementarios.
- **DEFINIR UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN.** Diseñar y poner en marcha un Grupo de Trabajo sobre nuevos sistemas de financiación de los centros residenciales.

#### Recomendación 17: Innovar en la gestión medioambiental de los centros residenciales

- **DISEÑO DE MANUALES PARA LA ECOGESTIÓN DE LOS CENTROS RESIDENCIALES.** Elaborar manuales o guías para promover la ecogestión en los centros residenciales con el fin de facilitar su comprensión, adopción y aplicación en la gestión de los centros.
- **DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.** Diseñar y lanzar una campaña de sensibilización e incentivos para adoptar el manual de ecogestión y diseñar planes de ecogestión en los centros residenciales (medidas ligadas a la gestión de residuos, eficiencia energética, calidad ambiental, entre otras).
- **IMPULSAR LA INSPECCIÓN DE LA ECOGESTIÓN.** Poner en marcha herramientas de evaluación para que la Inspección que realiza la Diputación Foral de Gipuzkoa de los Centros Residenciales pueda evaluar la ejecución de los Planes de Ecogestión.

#### Recomendación 18: Acelerar la transformación digital de los centros residenciales

- **DIAGNÓSTICO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.** Realizar un diagnóstico sobre el grado alcanzado en la transformación digital en los centros residenciales (tipos de tecnologías, competencias digitales, recursos invertidos, impactos alcanzados).
- **DESARROLLO DE UN PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.** Diseñar y poner en marcha un Plan de Transformación Digital para impulsar la innovación digital en los Centros Residenciales. Los Planes de Transformación Digital deben contemplar mejoras en el valor asistencial.

## Palanca 5: Desarrollo Normativo (transición)

### Recomendación 19: Actualizar el Decreto Foral y Decreto Autonómico

- **ACTUALIZAR EL DECRETO FORAL (38/2007).** Consensuar y aprobar la actualización del Decreto 38/2007 que regula el funcionamiento y cartera de servicios de los centros residenciales de Gipuzkoa.
- **PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DEL DECRETO AUTONÓMICO (126/2019).** Promover la actualización del Decreto Autonómico 126/2019 con el fin de favorecer el impulso de la transición hacia un nuevo modelo de cuidados en Euskadi.

### Recomendación 20: Actualizar los criterios que regulan la contratación y concertación de servicios

- **DISEÑAR UNA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN Y CONCERTACIÓN DE SERVICIOS.** Promover la actualización de los criterios de contratación y concertación de servicios para la gestión de centros residenciales en Gipuzkoa.
- **IMPULSAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE.** Incorporar de manera paulatina mecanismos de Contratación Pública Socialmente Responsable (instrumento de la Unión Europea) con el fin de fomentar el empleo inclusivo, trabajo digno y mejores condiciones para las personas vulnerables.

## Palanca 6: Inspección, monitorización y evaluación

### Recomendación 21: Actualizar el modelo de inspección de los centros residenciales

- **REALIZAR UN ESTUDIO COMPARADO SOBRE MODELOS DE INSPECCIÓN.** Realizar un estudio comparado a nivel europeo, con enfoque prospectivo, sobre los modelos de inspección para centros residenciales. El estudio debe ofrecer recomendaciones para innovar en el modelo foral de inspección.
- **PROMOVER UN NUEVO MODELO DE INSPECCIÓN.** Derivado del estudio comparado, poner en marcha un Grupo Técnico de Trabajo sobre inspecciones con el fin de estructurar un nuevo modelo de inspección. Dicho modelo debería ser integrado en la actualización del Decreto Foral 38/2007.

### Recomendación 22: Desarrollar procesos de evaluación interna y externa

- **GUÍA DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.** Diseñar y ofrecer a los centros residenciales que deseen implementar procesos de evaluación interna y externa, una Guía de Evaluación Estratégica que explicita y describa los modelos de evaluación integral que pueden utilizarse para la evaluación de los centros residenciales.
- **DESARROLLAR UN PROGRAMA PILOTO DE EVALUACIÓN.** Diseñar y poner en marcha un Programa de Evaluación Piloto (no obligatorio) basado en la Guía de Evaluación Estratégica (evaluación interna y evaluación externa) de centros residenciales.

#### Recomendación 23: Monitorizar la transición del modelo residencial

- **DESARROLLAR UN MONITOR DEL LIBRO VERDE.** Conectar la estrategia de seguimiento del Libro Verde con el Monitor de Transiciones, herramienta del Departamento de Políticas Sociales (DFG) que permite identificar los grados de ejecución de las recomendaciones y actuaciones de la Hoja de Ruta del Libro Verde.

#### Recomendación 24: Realizar la evaluación de impacto (calidad de vida)

- **DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.** Diseñar e implementar un sistema de evaluación de impacto con el objetivo de estimar la calidad de vida en los centros residenciales.

### Palanca 7: Comunicación estratégica

#### Recomendación 25: Fortalecer la comunicación con las familias

- **DESARROLLAR UN SERVICIO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL.** Fortalecer la comunicación con las familias a partir de poner en marcha un servicio integral con información relevante y actualizada para las familias.

#### Recomendación 26: Impulsar nuevas formas de comunicación con el entorno

- **DESARROLLAR UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD.** Diseñar y poner en marcha un Programa de Información y Comunicación, coordinado con los centros residenciales, con el fin de informar a la sociedad sobre la atención y cuidados realizado en los centros residenciales.

#### Recomendación 27: Comunicar sobre los avances de la transición

- **LANZAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA TRANSICIÓN.** Diseñar y poner en marcha un Plan de Comunicación que contemple diferentes audiencias con el objetivo de comunicar e informar sobre los avances en la implementación de las recomendaciones propuestas en este Libro Verde.

# Capítulo 3: Gobernanza del Libro Verde

## Gobernanza

La gobernanza se entiende como la puesta en marcha de los dispositivos mediante los cuales los agentes claves ligados a los centros residenciales de Gipuzkoa colaboran en la elaboración de planes anuales de ejecución, evaluación y recomendaciones de mejora para facilitar la implementación de las recomendaciones promovidas por el Libro Verde.

La gobernanza del Libro Verde se estructura en dos grupos de trabajo: a) Grupo de Contraste, integrado por personas directoras o responsables de centros residenciales y representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa; b) Comités de Seguimiento, compuesto por cinco comités que integran a las personas usuarias/familias, personas profesionales que trabajan en los centros y personas expertas, sindicatos, patronales del sector y consejo de personas mayores del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

## Grupo de Contraste

### Integración

El Grupo de Contraste estará integrado por 8-10 personas con responsabilidades de dirección en los centros residenciales y además de representantes del Departamento de Políticas Sociales (DFG). La composición del Grupo de Contraste considerará la representación de centros residenciales de diferentes tamaños (observados por la cantidad de personas residentes), titularidad y distribución comarcal. El Departamento de Políticas Sociales (DFG) será la entidad coordinadora del Grupo de Contraste.

### Funciones

**A) DISEÑAR.** Esta función consiste en colaborar y asesorar al Departamento de Políticas Sociales en el diseño del Plan de Anual de Ejecución. El Plan Anual de Ejecución es una herramienta de planificación responsabilidad del Departamento de Políticas Sociales (DFG) que define el conjunto de actuaciones de la Hoja de Ruta que serán ejecutadas durante un año natural. Cada actuación viene definida por sus objetivos, metas, cronograma de implementación y presupuesto.

**B) VALORAR.** Esta función del Grupo de Contraste consiste en valorar la efectividad de las actuaciones implementadas en el marco del Plan Anual de Ejecución. La implementación de las actuaciones es evaluada e informada por el Monitor de Transiciones, herramienta del Departamento de Políticas Sociales (DFG) encargada de elaborar informes de seguimiento para cada una de las actuaciones del Libro Verde. Dicho seguimiento se realiza según cinco tipos de indicadores clave: grado de ejecución de la actuación, grado de innovación, grado de gobernanza, grado de cumplimiento de la meta planificada y grado de impacto.

**C) EVALUAR.** Esta función del Grupo de Contraste consiste en evaluar la marcha general del proceso de transición del modelo de atención y cuidados en los centros residenciales. La estimación del grado de transición se informe desde el Monitor de Transiciones que estima, gracias al índice de transición, cómo avanza el proceso de transiciones del modelo de atención y cuidados.

D) **RECOMENDAR.** Esta función del Grupo de Contraste consiste en proponer mejoras en la implementación de las actuaciones planificadas en el Plan Anual de Ejecución y en el desarrollo de la transición del modelo de atención y cuidados. Estas recomendaciones se documentan en las Actas de Evaluación que permiten ir mejorando la ejecución de las actuaciones de un año a otro.

### Periodicidad

El Grupo de Contraste se reunirá cuatro veces al año con el fin de evaluar la efectividad de las actuaciones y la marcha de la transición, pero también para identificar y corregir problemas o desvíos en la ejecución de las actuaciones del Plan Anual de Ejecución. Adicionalmente, podrán realizarse reuniones extraordinarias si se considera necesario.

## Comités de Seguimiento

### Integración

Los Comités de Seguimiento están constituidos por diferentes agentes clave ligados al proceso de la atención y cuidados en los centros residenciales. Se trata de una red de agentes integrados a la gobernanza colaborativa del Libro Verde. Para garantizar esta participación se propone la creación de 5 comités de seguimiento:

**Comité 1. Personas Usuarías / Familiares.** Este comité estará integrado por dos grupos. Por un lado, un grupo formado por representantes de asociaciones de familiares de centros residenciales. El otro grupo estará formado por un panel de 20-30 familias. La participación de las familias será voluntaria y se efectuará gracias a un procedimiento de invitación por parte del Departamento de Políticas Sociales (DFG), acordado con el Grupo de Contraste.

**Comité 2. Personas profesionales de los centros residenciales y personas expertas.** Este comité estará integrado por un panel de 20 personas profesionales que desempeñan sus actividades en los centros residenciales. Asimismo, se contará con 6 personas expertas del sector que aportarán una visión externa y técnica sobre el desarrollo del Libro Verde. La participación de las personas profesionales y de las personas expertas será voluntaria y se efectuará gracias a un procedimiento de invitación por parte del Departamento de Políticas Sociales (DFG), acordado con el Grupo de Contraste.

**Comité 3. Sindicatos ligados al sector.** El Departamento de Políticas Sociales se reunirá, por lo menos una vez al año, con los sindicatos ligados al sector para informar sobre el desarrollo del Libro Verde y la ejecución de sus actuaciones (Acta de Evaluación).

**Comité 4. Organizaciones patronales ligadas al sector.** El Departamento de Políticas Sociales se reunirá, por lo menos una vez al año, con las organizaciones patronales ligadas al sector para informar sobre el desarrollo del Libro Verde y la ejecución de sus actuaciones (Acta de Evaluación).

**Comité 5. Consejo de Personas Mayores de Gipuzkoa.** El Departamento de Políticas Sociales se reunirá, por lo menos una vez al año, con los miembros del Consejo de Personas Mayores de Gipuzkoa para informar sobre el desarrollo del Libro Verde y la ejecución de sus actuaciones (Acta de Evaluación).



## Funciones

A) **VALORAR**. Esta función de los Comités de Seguimiento consiste en valorar la efectividad de las actuaciones implementadas en el marco del Plan Anual de Ejecución.

B) **EVALUAR**. Esta función de los Comités de Seguimiento consiste en valorar la marcha general del proceso de transición del modelo de atención y cuidados en los centros residenciales.

C) **RECOMENDAR**. Esta función del Grupo de Seguimiento consiste proponer mejoras en la implementación de las actuaciones planificadas en el Plan Anual de Ejecución y recomendaciones al desarrollo de la transición del modelo de atención y cuidados.

## Metodología de trabajo

Las tres funciones de los Comités de Seguimiento se concretizan según cuatro pasos: a) Envío de los informes de seguimiento (versión sintética) de cada una de las actuaciones implementadas. Dichos informes son elaborados en el marco del Monitor de Transiciones, b) Encuesta online de valoración sobre la efectividad de las actuaciones implementadas documentadas en el informe sintético de seguimiento, c) Envío del informe anual sobre la transición del modelo de atención y cuidados, d) Taller de Evaluación (presencial) para valorar los resultados de la encuesta online sobre las actuaciones y valoración del informe de transiciones. El taller de evaluación tendrá como resultado recomendaciones de mejora (Acta de Evaluación).

## Periodicidad

Los Comités de Seguimiento se reunirán una vez al año según la metodología antes descrita. La evaluación se hace una vez al año para permitir que las actuaciones puedan ejecutarse y expresar resultados tangibles y evaluables.

Gipuzkoako  
Foru Aldundia  
Diputación Foral  
de Gipuzkoa



**ETORKIZUNA  
ORAIN**  
Es futuro